

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secplan



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la comuna de Chiguayante, en su calidad de responsable de la actividad que se indica, presenta y fundamenta el siguiente programa de capacitación interna:

NOMBRE DEL **PROGRAMA**

"PARQUE CORDILLERA; EXPERIENCIA PRÁCTICA DE CONFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO. RED DE PARQUES DE LA REGIÓN METROPOLITANA".

CONFERENCISTA

OBJETIVOS GENERALES

1) Directora ejecutiva Asociación de Municipalidades, PAROUE CORDILLERA, SRA. DÉBORAH RABY PIDERIT.

Orientar el proceso de conformación de un PARQUE NATURAL en el cerro Manquimávida de Chiguayante, a través del conocimiento y experiencia práctica de conformación, administración y desarrollo del Parque Cordillera, como red de parques naturales en la región metropolitana de Santiago.

Conocer y aprender del trabajo específico de la profesional Sra. Deborah Raby Piderit en incentivar el trabajo en equipo como parte imprescindible para el éxito de la iniciativa de proyecto.

FECHA DE REALIZACIÓN **HORARIO**

Martes 23 de octubre de 2018.

Desde las 9:45 horas hasta las 16:30 horas

DETALLE DE GASTOS ESTIMATIVOS:

VALOR

Movilización	\$150.000
Gastos de Representación	\$250.000
TOTAL TOTAL	\$400.000
	SPOREITAGE COMUNAL DE

DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FZAS.

DIRECTORA DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad Nº 240

Imputación Presupuestaria

DETBULE

DECRETO Nº 18/7.

CHIGUAYANTE, 12 OCT 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto Alcaldício N°2458, de fecha 20 de diciembre de 2017, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12, 46 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Capacitación Municipal Indicado, respaldado por los antecedentes adjuntos. ANÓPESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO ALCALDE(S)

GDR/LTS/RDA/RFC/LAS//hro. DISTRIBUCIÓN

Alcaldía.

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas.

Dirección de Control. Dirección de RR.HH.

Archivo

1 6 OCT, 2018

SUBROGALITE

PROCEDENCIA: A CA THORA:

SECRETARIA MÚNICIPA

CHIGUAYANTE

FIRMA: